
ENTRE CARLOS LEHDER Y LOS VAQUEROS DE LA COCAÍNA. LA CONSOLIDACIÓN DE LAS REDES DE NARCOTRAFICANTES COLOMBIANOS EN MIAMI EN LOS AÑOS 70

Eduardo Sáenz Rovner¹

A mediados de 1978, el narcotraficante colombiano Carlos Lehder compró la mitad del islote Cayo Norman en las Islas Bahamas cerca a la costa sur de la Florida. Hasta entonces Cayo Norman había sido un lugar de turismo para gente rica que quería tranquilidad y aislamiento. Lehder se apoderó de la isla y sus hombres, norteamericanos, colombianos y alemanes, hostigaron a los vecinos y visitantes a punta de pistola, uno de ellos Norman Solomon, reciente miembro del parlamento de las Bahamas, el otro Walter Cronkite, periodista decano de los noticieros de televisión norteamericanos. Para que no quedaran dudas un cadáver acribillado a balazos fue encontrado en un bote de placer a la deriva. Lehder amplió la pista de aterrizaje en Cayo Norman, que se convirtió en un lugar de paso de la cocaína enviada por los narcotraficantes colombianos del llamado Cártel de Medellín hacia los Estados Unidos. La cocaína colombiana se llevaba en avión al cayo y de ahí era distribuida al sureste de los Estados Unidos.

¹Ph.D. en Historia, se desempeña actualmente como profesor Titular de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Colombia, Bogotá. E-mail: esaenzr@unal.edu.co. Dirección de correspondencia: Cra. 30 No. 45-06, Facultad de Ciencias Económicas, Edificio 311, tercer piso, sala de profesores (Bogotá, Colombia).

La versión inicial de este trabajo fue presentado en la celebración de los 30 años de la revista Cuadernos de Economía.

Este artículo fue recibido el 2 de febrero de 2010 y su publicación aprobada el 9 de junio de 2010.

A diferencia de otros capos colombianos, Lehder había comenzado su carrera criminal en Estados Unidos, país en el que residía. Sus padres, un ingeniero alemán y una mujer colombiana, se separaron cuando él estaba muy joven y su madre lo llevó a vivir en los Estados Unidos. Inicialmente, Lehder había sido arrestado por robo de automóviles en Long Island y en Detroit. Años más tarde, en septiembre de 1973, Lehder y un tal Burton F. Hodgson, importaron 246 libras de marihuana a Miami. Varios agentes de la DEA hicieron una requisa de un motor de avión guardado en un depósito en Miami donde encontraron la yerba, pero dejaron 5 libras. Sin estar consciente de la requisa Hodgson recogió el motor en una camioneta, se reunió con Lehder y otra persona, y posteriormente fueron arrestados por las autoridades. Un tal Alvaro Garcés Montoya, un colombiano que se hallaba preso en la cárcel federal de Atlanta por narcotráfico, testificó en el juicio contra Lehder quien fue condenado a dos años de cárcel y enviado a una prisión en Danbury (Connecticut).

En mayo de 1974, Lehder, el narcotraficante convicto le pidió al juez reducción de la pena señalando que él “se había criado en una finca” y necesitaba regresar a Colombia supuestamente para ayudar a su anciano padre a administrarla. Señalaba Lehder que “había aprendido una valiosa lección” y que “únicamente quería regresar a su país y ayudar a su padre en los años que le quedaban de vida”. Concluía que quería “asumir sus deberes con su padre y aceptar su responsabilidad como hijo” y “rogaba a la Corte por la oportunidad de reintegrarse a su familia y tomar su posición correcta en la sociedad como un ciudadano cumplidor de la ley”. Su solicitud fue negada por el juez. En Danbury, Lehder conoció a George Jung, un norteamericano preso por tráfico de marihuana desde México. Entre los dos empezaron a planear la importación de cocaína colombiana cuando salieran de la cárcel.

Una vez libre, Lehder viajó a Canadá en 1977 y desde ahí entró caminando –literalmente– a través de la foresta a los Estados Unidos, viajó a Nueva York a encontrarse con su esposa, una cubana-americana, y después se instaló en Miami Beach con su esposa y su amigo Jung. Desde Miami Beach coordinaron la importación de cocaína en botes y con “mulas” en vuelos de la aerolínea colombiana Avianca para su eventual distribución a diferentes puntos de los Estados Unidos. Una vez recibieron 250 kilos de cocaína que envió Pablo Escobar en un avión que voló desde Medellín a Fort Lauderdale.

Posteriormente, Lehder se instaló en las Bahamas, compró Cayo Norman tal y como se señaló al comienzo de esta historia y se convirtió en pieza central de los envíos masivos de cocaína de Pablo Escobar y los hermanos Ochoa a los Estados Unidos (Castillo, 1987, 93-95; Shannon, 1988, 100-102; Gugliotta y Leen, 1989, 39, 45-48; Mermelstein 1990, 73-74; Eddy, Sabogal y Walden, 1992, 143-147; Porter, 2001, 14-15, 143, 152, 163-164, 167, 179-180; Streatfeild, 2001, 214; Herzog, 2003, 319)¹.

LOS ANTECEDENTES

Christian M. Allen, analizando fenómenos recientes de tráfico de drogas como el de Colombia, ha señalado que el narcotráfico, como una “industria transnacional”, florece en un clima de mayor integración de los países de donde provienen los narcóticos a las corrientes internacionales de bienes y servicios legales, aprovecha los “avances comerciales y tecnológicos en las industria lícitas” y los “lazos económicos [más intensos] con los Estados Unidos” (Allen 2005, 2, 16, 26, 61). De cierta manera, el narcotráfico se convierte en otro “lado oscuro” de la globalización y de la integración de las economías.

El aumento en el número de colombianos que viajaron a los Estados Unidos para establecerse como residentes legales no tuvo un aumento constante. Todo lo contrario; después de la reforma migratoria por ley de 1965 que estableció cuotas para inmigrantes del hemisferio occidental (las cuales ya existían para el resto del mundo desde 1924), la migración legal decreció desde mediados de los años 60. El aumento considerable vino entre aquellos que llegaban con visa de visitantes (turismo, estudio, negocios) y aumentó la inmigración ilegal. De todas formas, entre 1951 y 1977, 131.036 colombianos fueron admitidos como residentes legales en los Estados Unidos constituyéndose en el mayor grupo de suramericanos, con el 27,5 % del número total de los inmigrantes legales venidos del subcontinente (Irwin, 1972, 23; Redden, 1980, 54-55, 61, 64; Cardona, Cruz y Castaño, 1980, 65 y 71). Entre 1966 y 1976, los estados de preferencia de los colombianos fueron Nueva York, New Jersey y la Florida, seguidos por California e Illinois. Y entre las áreas metropolitanas la principal fue la Ciudad de Nueva York y sus áreas aledañas de New Jersey; después seguían Miami, Chicago y Los Angeles. A su vez, los emigrantes colombianos habían tenido como último lugar de residencia los principales centros urbanos de Colombia: Bogotá, Medellín, Barranquilla, Cali y Pereira (Cardona, Cruz y Castaño, 1980, 109-116). Era pues una migración de centros urbanos colombianos a grandes centros urbanos norteamericanos que concentraban la industria y los servicios.

En 1966 se calculaba el número de colombianos residentes en el área metropolitana de Miami en alrededor de 5.000 (Diario Las Américas, 1966, 3 de abril). Para 1980, los colombianos, después de los cubanos y los puertorriqueños, eran el tercer grupo de hispanos residentes legales en el condado Miami-Dade; mientras había 581.000 hispanos en el condado, la gran mayoría cubanos, sólo 20.000 eran inmigrantes colombianos (Metro Dade, 1985, vii, 2, 40-41).

Durante la década de los años 60, narcotraficantes colombianos ya enviaban marihuana y cocaína al sur de la Florida, desde antes del *boom* de la exportación de la Santa Marta Golden y de los envíos masivos de cocaína que se darían a partir de los años 70.

Richard J. Dunagan, un agente antinarcóticos norteamericano y el informante Enrique Carneiro llegaron a Bogotá en mayo de 1967 para investigar las fuentes de

aprovisionamiento de drogas del narcotraficante Carlos Pazos Santana, recientemente arrestado en Nueva York. Dunagan y Carneiro estuvieron haciendo averiguaciones en diferentes bares del centro de Bogotá (cuyos dueños estaban dedicados al narcotráfico), y pretendieron estar interesados en comprar tres kilos de cocaína. Conocieron a una tal Yvonne Delgado, contrabandista de esmeraldas cuyo esposo estaba preso en Chile por narcotráfico. Yvonne envió a Jaime Rivera, dueño de uno de los bares, al hotel donde estaban hospedados los agentes; Rivera les dijo que tenía medio kilo disponible para venderles. Julián Martínez, otro dueño de uno de los bares los visitó en el hotel, les contó que él y su socio Ernesto Ardila recibían la pasta de coca del Perú y la procesaban en un laboratorio a dos horas de Bogotá. Martínez les afirmó que acababa de mandar dos envíos de cocaína, 700 gramos a Los Angeles, 300 gramos a Miami y que siempre usaba mujeres como mulas. Algo sucedió porque esa misma tarde Martínez los llamó y puso al habla a un cubano quien los acusó de ser agentes antinarcóticos. Por supuesto, la negociación quedó rota y Dunagan y Carneiro, al sentirse descubiertos, no dudaron en abandonar Bogotá inmediatamente. El cubano podía haber sido Armando Dulzaides fugitivo de la justicia norteamericana a quien los dos agentes también estaban buscando y quien se había radicado en Cali y viajaba a Bogotá con frecuencia. Dulzaides había abandonado Miami en 1963; la policía de esa ciudad ofrecía una recompensa de 6.000 dólares por información que llevase a su captura. A finales de 1966 se había reportado que Dulzaides se encontraba en Perú con 20 kilos de cocaína listos para ser exportados².

En la construcción de esas redes entre Colombia y Estados Unidos participaron algunos cubanos radicados en Norteamérica. Los narcotraficantes tenían tanto negocios legales como laboratorios en los que procesaban pasta de coca peruana; otros combinaban el narcotráfico con el contrabando de esmeraldas (Sáenz Rovner, 2007b). Utilizaban “mulas” que llevaban cocaína y marihuana en vuelos comerciales –en una Colombia cada vez más integrada a la economía norteamericana; (de hecho, la compañía Braniff inauguró sus vuelos en jet entre Miami y Bogotá a mediados de 1960, mientras que Avianca aumentaba sus vuelos a partir de octubre de ese año (Diario Las Américas, 1960, 17 de julio y 20 de octubre). No sobra agregar que el tráfico aéreo de pasajeros entre Colombia y Estados Unidos creció 71,4 % entre 1960 y 1966)³.

Dos autores norteamericanos señalan que el tráfico de cocaína desde Colombia sólo tuvo lugar a partir de los años 70. Así, Mary Roldán afirma: “La producción de cocaína y el advenimiento del comercio internacional organizado de narcóticos para comercializarla y exportarla es, por lo tanto, un fenómeno ‘moderno’ en Colombia, el cual hizo su aparición formal en 1972” (Roldán, 1999, 166).

Para Paul Gootenberg, antes de los años 70 Colombia estaba fuera de “los mapas de la cocaína” (Gootenberg, 2007, 159; Gootenberg, 2008, 245, 273). Roldán y Gootenberg hacen este tipo de afirmaciones sin haber examinado la evidencia empírica sobre Colombia contenida en archivos tanto colombianos como norteamericanos. Además, Roldán y Gootenberg no pueden dar una explicación satisfactoria

a cómo y por qué el tráfico de cocaína irrumpió “súbitamente” a comienzos de los años 70 o en 1972 como año exacto.

La evidencia empírica proporcionada por los archivos judiciales norteamericanos, así como de la prensa periódica confirma la existencia de redes colombianas relativamente sofisticadas desde los años 60, tanto en Nueva York como Miami (Sáenz Rovner, 2007a, 137-138; Sáenz Rovner, 2008, 121-123).

LA COCAÍNA Y LA MARIHUANA

La cocaína y la marihuana colombianas llegaban a Miami por avión y por barco. En este apartado se examinarán casos y patrones de importación de estos dos productos.

La cocaína

Hay centenares de casos documentados en la Corte Federal del sur de la Florida de “mulas” que llegaban en vuelos comerciales en aerolíneas colombianas y norteamericanas, provenientes de Barranquilla, Bogotá, Medellín y Cali (e incluso San Andrés) al Aeropuerto Internacional de Miami durante los años 70. Las mulas no provenían únicamente de Medellín y las zonas de influencia paisa; también había bogotanos y barranquilleros, por ejemplo.

La cocaína, en cantidades de unos cuantos kilos, era llevada tanto por hombres como por mujeres de diversos orígenes sociales, desde personas acomodadas hasta gentes humildes que a duras penas sabían firmar su nombre. Algunas azafatas y sobrecargos aprovechaban su empleo para llevar cocaína entre sus pertenencias. Incluso se dio el caso de cuatro miembros de la fuerza aérea colombiana sorprendidos como mulas. Los métodos principales no habían cambiado en años: escondían la droga en bolsas y en maletines de mano, en maletas de doble fondo, entre las ropas dobladas en la maleta, en el abrigo, en los tacones de los zapatos, dentro de la ropa interior o adherida al cuerpo. También la traían en marcos de cuadros, tapetes, botones de ropa de cama, mezcladas con talco, en botellas de ron, ganchos de ropa, etcétera.

En ese entonces los oficiales de la Aduana norteamericana se confiaban en los interrogatorios y en las requisas manuales minuciosas realizadas al equipaje de los pasajeros. Cuando algunas mulas se mostraban nerviosas o tenían conductas sospechosas, las requisas eran más detalladas e incluían cateos personales.

Algunas mulas eran residentes legales en el Sur de la Florida o en el área metropolitana de Nueva York. El destino final de la mayoría de sus viajes era Miami aunque algunos tomarían conexiones aéreas hacia Nueva York. Un buen número entraban con visa de turista. Muchas de las mulas entraban con visas y pasaportes falsos o simplemente con pasaportes robados. Este tráfico en documentación falsa ayudó a consolidar a Colombia como centro del narcotráfico internacional.

La casi totalidad de las mulas, una vez sorprendidos y capturados, rehusaban dar información a sus captores o sencillamente no tenían mayores datos adicionales. En los juicios señalaban generalmente que alguien desconocido o a quién simplemente podían identificar por un nombre propio les había dado la cocaína, el tiquete aéreo y una cantidad determinada de dólares en Colombia y que alguien desconocido los estaría esperando en el aeropuerto en Miami. En muchos casos se les nombraba defensor de oficio pagado por el gobierno norteamericano aunque había casos de mulas provenientes de familias pudientes que contrataban un abogado defensor privado. Incluso hubo un caso de un hombre de 27 años y de familia acomodada que fue capturado con casi un kilo de cocaína en sus zapatos. El presidente del Senado colombiano le escribió una carta al juez norteamericano, a cargo del caso, atestiguando sobre el supuesto buen carácter del acusado.

Aunque algunos de los colombianos condenados por narcotráfico colaboraban con las autoridades para recibir sentencias más cortas, la mayoría no daban mayor información porque sencillamente no la tenían, tenían retaliaciones contra sus familias en Colombia o confiaban en que miembros de las organizaciones criminales pagaran sus fianzas, lo cual sucedía con relativa frecuencia, para salir en libertad condicional a la espera de un juicio, y sencillamente tomar el primer avión de regreso para Colombia.

No siempre trabajaban para una organización y también se encuentran casos de mulas *free lance* que se aventuraban en el negocio, para después buscar una forma de vender la cocaína en los Estados Unidos.

La anterior información, que permite una caracterización de la mula colombiana promedio durante los años 70, ha sido tomada de un número representativo de casos judiciales de la Corte Federal del Distrito Sur en la Florida en Miami, así como de la información criminal de la prensa periódica y de despachos diplomáticos del gobierno norteamericano⁴.

Las redes de narcotráfico también utilizaban mulas norteamericanas para sus negocios. Una tal Susan J. Forbicietta, por ejemplo, fue sorprendida con poco más de un kilo de cocaína cuando llegó en un vuelo comercial proveniente de Bogotá a finales de 1972. Con el tiempo los agentes de aduanas se dieron cuenta de Forbicietta cumplía con un nuevo perfil utilizado por los narcotraficantes: jóvenes atractivas norteamericanas que viajaban a Colombia, ligeras de equipaje, permanecían pocos días para recoger la mercancía y regresar a los Estados Unidos⁵. Como el caso de Forbicietta es posible documentar otras situaciones de mulas norteamericanas que llegaron a Miami en vuelos provenientes de diferentes ciudades colombianas⁶.

Hubo casos de mulas que terminaron como capos por derecho propio. Benjamín Herrera Zuleta, capturado en Miami a mediados de 1970 al importar cocaína entre sus ropas. En 1973, Herrera escapó de una cárcel federal en Atlanta en la que estaba pagando 5 años de cárcel por narcotráfico. Herrera llamado "El Papa Negro de la Cocaína" organizó una red de exportadores de cocaína compuesta por sus hermanos, basada en Cali, pero con laboratorios en diferentes ciudades colombianas⁷.

Incluso antes de que miembros, de lo que después se llamaría el cártel de Medellín (Pablo Escobar, los hermanos Ochoa), enviaran grandes cantidades de cocaína vía aérea con escala en el Cayo Norman de Carlos Lehder, la cocaína ya se llevaba como carga de contrabando en aviones comerciales con la complicidad y abierta participación de sus tripulaciones. Así informó un reporte confidencial del Consulado de Medellín, fechado en 1970, sobre un avión de SAM que llevaba “grandes cantidades de drogas duras” en la ruta Medellín-Barranquilla-Miami. Vuelos de compañías de carga como Aerocosta y la Compañía Internacional Aérea, CIASA, de Barranquilla, fueron sorprendidos con cargamentos de cocaína en 1972 y 1973, respectivamente. Los dueños del cargamento decomisado en el avión de CIASA residían en Bogotá, Itagüí y Santa Marta⁸.

Las tripulaciones de los barcos que transportaban bananos especialmente desde Turbo fueron utilizados por su tripulaciones para llevar cocaína a Miami. Aparentemente, el contrabando se hacía sin la complicidad de los dueños de las compañías bananeras, por lo que una vez detenidos los marineros culpables, generalmente colombianos, y confiscados sus alijos, las embarcaciones eran devueltas a sus dueños. De todas formas dos embarcaciones, el Cubahama y el Frigora, fueron detenidas en varias ocasiones con diversas cantidades de cocaína que oscilaban entre una libra y 40 kilos⁹.

Así como había diferentes formas de importación de cocaína desde Colombia, también había distribuidores colombianos en Miami. Esta actividad la hacían tanto hombres como mujeres, quienes generalmente tenían apellidos comunes entre las personas de origen antioqueño. A diferencia de las mulas, un buen número de distribuidores habían vivido en los Estados Unidos durante un buen número de años, no solamente en Miami sino también en Nueva York; habían establecido raíces y relaciones de amistad y familia con miembros de otras comunidades de inmigrantes e incluso con norteamericanos¹⁰.

La marihuana

En cuanto a la marihuana colombiana, una pequeña parte llegaba al sur de la Florida con mulas en vuelos comerciales, por razones obvias de volumen/precio. Sin embargo se repetían los patrones de las mulas de la cocaína: frecuencia de porte de pasaportes falsos y métodos simples de llevar la yerba en maletas de doble fondo y entre las ropas¹¹.

El grueso de este contrabando se daba por vía marítima. Embarcaciones de buen calado llevaban cargamentos de marihuana desde la zona Magdalena-Guajira hacia el sur de la Florida continental, los Cayos de la Florida y las cercanías de las Bahamas¹². Personas ricas del Magdalena como los Dávila Armenta y Raúl Dávila Jimeno controlaban muy buena parte de este tráfico marítimo (Castillo, 1987, 19). Esa no era la única región de donde provenía el grueso de la marihuana; también había embarcaciones que enviaban cargamentos de yerba desde el golfo de Urabá, despachados por narcotraficantes antioqueños desde comienzos de los años 70¹³.

Es importante resaltar la colaboración y la complementariedad de diferentes nacionalidades en la importación de marihuana a la Florida. Por ejemplo, cuando iba por vía marítima un gran cargamento de marihuana desde Colombia, éste se hacía en un buque de buena capacidad al que se le conocía como buque madre; la tripulación era generalmente colombiana. En altamar, el buque era visitado por una serie de barcos pesqueros, propiedad y tripulados por pescadores cubanos, quienes se dividían el contrabando para llevarlo a lugares discretos en los Cayos o a la costa sur de la Florida.

Y por supuesto en cuanto a los grandes envíos de marihuana desde Colombia, no se puede dejar de lado los cargamentos enviados por avión, generalmente viejos DC-3 o aviones cargueros, en manos de narcotraficantes norteamericanos y colombianos y que decolaban de innumerables con pistas clandestinas en la costa norte de Colombia, y que aterrizaraban después en pistas clandestinas a través de la Florida y otros estados del sur de los Estados Unidos¹⁴. Incluso en al menos una ocasión, la tripulación de un avión de la Fuerza Aérea Colombiana utilizó un avión de la FAC para transportar marihuana. Esto sucedió a finales de 1971 cuando el avión aterrizó en el aeropuerto de Fort Lauderdale, ciudad cercana a Miami, con un cargamento de un cuarto de tonelada¹⁵.

Hay dos casos particulares sobre el contrabando de marihuana colombiana en grandes cantidades, que vale la pena mencionar.

El primer caso. El martes en la noche, primero de febrero de 1977, el barco Labrador (también conocido con el nombre de Night Train), con 13 tripulantes colombianos y 53 toneladas de marihuana fue detenido a 200 millas al este de Miami. El capitán del buque vivía en Barranquilla y había recogido la marihuana en la Guajira. Simultáneamente se detuvo en Miami a tres ciudadanos norteamericanos y a un colombiano, quienes eran los destinatarios del contrabando. La DEA estaba al tanto de la operación ya que había podido penetrar la organización.

Peter Smigowski y Thomas Albernaz, dos de los norteamericanos capturados, personas pudientes y con grado universitario no eran ningunos novatos en el negocio. Pero aunque contrataron a dos abogados defensores muy prominentes no pudieron evitar ser condenados. El colombiano capturado con ellos y quien operaba bajo el alias de Edward Rodríguez, residía en Estados Unidos desde 1964 y era hijo de un abogado y ganadero de Pamplona (una población en el nororiente de Colombia). Curiosamente, Albernaz protestó porque lo habían condenado a muchos más años de cárcel que al capitán y a los tripulantes del barco colombiano¹⁶.

El segundo caso. El 1 de mayo de 1979 un Gran Jurado encausó en Miami a 14 personas por pertenecer a una banda que importaba grandes cantidades de marihuana a los Estados Unidos. Los líderes de la banda eran los norteamericanos Robert E. Platshorn y Robert J. Meinster quienes operaban en un apartamento en el Hotel Fontainebleau en Miami Beach y en una casa bote en un canal en frente del hotel. Tenían un negocio legal de remates de autos en Miami y exportaban autos a Suramérica.

Platshorn había tenido varios negocios legales en su vida, incluyendo una empresa basada en Londres en la que se impartían cursos de lectura rápida y comprensión de lectura. Era una banda muy bien organizada con aviones y barcos propios, equipos de comunicaciones de última generación con los que incluso interceptaban comunicaciones entre agentes de la DEA. Tenían su propia pista de aterrizaje en Lake Placid, en el centro de la Florida. Trabajaban con Raúl Dávila Jimeno de Santa Marta, el único encausado que no pudo ser detenido por encontrarse en Colombia. Las autoridades bautizaron al grupo como la Pandilla Black Tuna; la pandilla tenía operaciones en Estados Unidos, Colombia y las Bahamas. Meinster y Platshorn habían empezado sus actividades delictivas en 1974 cuando vivían en Filadelfia y le compraron una tonelada larga de marihuana colombiana a un mayorista de Wisconsin. Cuando se mudaron a Miami establecieron contactos con colombianos y cubanos. El mismo Platshorn viajó a Colombia a finales de 1976 para establecer contactos directos con Raúl Dávila Jimeno, un terrateniente que también cultivaba algodón y café y criaba ganado; también conoció a Eduardo Dávila Armenta, dueño del equipo de fútbol de Santa Marta, el Unión Magdalena. En su segundo viaje a Colombia, Platshorn fue detenido en su DC-3 por un grupo de soldados colombianos a quienes no se les había pagado la comisión por permitir el contrabando de marihuana. Dávila Jimeno apareció con \$40.000 dólares, les pagó a los soldados y lo liberaron; después le tuvieron que dar \$35.000 dólares a un oficial de la Armada para que dejara despegar el avión con la marihuana. Sin embargo, Platshorn siguió viajando a Colombia para ponerse en contacto con Dávila Jimeno en subsecuentes envíos de marihuana.

En el juicio en 1980 Platshorn recibió una sentencia de 64 años de los cuales pagó 29, y Meinster recibió 59 años. Platshorn señaló que su banda no era violenta; según las autoridades ésto no era tan cierto ya que, según estos últimos, en una ocasión la banda envió un helicóptero, del cual colgaba un barril con 50 galones de gasolina, a sobrevolar la casa de un mafioso cubano para que este último cumpliera un compromiso con la banda¹⁷.

LOS VAQUEROS DE LA COCAÍNA

Lo anterior conduce al tema de la violencia y el narcotráfico en la Florida durante el periodo estudiado.

La violencia entre narcotraficantes colombianos a finales de los años 70 agregó un elemento más al cada vez más complejo universo del narcotráfico en Miami.

Max Merlmestein, neoyorkino, uno de los principales hombres de los narcotraficantes antioqueños en Estados Unidos narra con crudeza en su libro *El hombre que hizo nevar*, los episodios de cómo terminó una fiesta de Nochebuena entre narcos colombianos en 1978. Rafael Cardona Salazar uno de los hombres de confianza de los Ochoa y Escobar en Miami hirió gravemente de un disparo en la cara al hermano de otro narco; todo esto en presencia de las familias presentes en tan singular

fiesta. Después, en su camioneta asesinó a otro de los asistentes a la fiesta porque supuestamente le había robado tres kilos de cocaína de un cargamento enviado por los Ochoa. Después del asesinato, con toda tranquilidad arrojó el cadáver a un canal y siguió su marcha (Mermelstein, 1990, 15-20).

Los asesinatos entre narcos colombianos en Miami se incrementaron en 1979. Los asesinatos y balaceras se daban con todo tipo de armas de fuego incluyendo ametralladoras de alto poder: hombres baleados en sus apartamentos en diferentes lugares de la ciudad; una balacera en una de las principales avenidas de Miami; cadáveres de personas estranguladas y encontradas en el baúl de un automóvil; diferentes hombres baleados y sus cadáveres arrojados en canales en diferentes lugares del condado, uno de ellos asesinado en una fiesta de cumpleaños en el exclusivo sector de Coral Gables; balaceras y asesinatos en centros comerciales. Ni siquiera las empleadas domésticas traídas desde Colombia se salvaban¹⁸. De ahí que la violencia de los narcos colombianos en Miami les mereció el título de “los vaqueros de la cocaína”.

Un caso emblemático sucedió en el verano de 1979. El 11 de julio, pasadas las dos de la tarde, tres pistoleros se dirigieron al centro comercial Dadeland, en ese entonces el principal del sur de la Florida, y entraron a una tienda de licores donde en una balacera asesinaron a dos clientes e hirieron a dos empleados del establecimiento. Salieron al estacionamiento del centro comercial disparando sus ametralladoras en todas direcciones. En las balaceras entre los narcotraficantes colombianos era la primera vez que personas inocentes, los dos empleados de la tienda de licores, caían como víctimas. Uno de los muertos recibió más de una docena de disparos, cuatro o cinco en la cabeza. En su fuga los asesinos dejaron una camioneta con un arsenal de armas sofisticadas y chalecos a prueba de balas¹⁹. Las dos personas asesinadas eran Germán Jiménez Panesso, un narcotraficante colombiano y su acompañante un joven dominicano. Charles Black, el jefe de la Policía Metropolitana señaló que cuando se arrestaba a los colombianos estos supuestamente no recordaban nada en buena parte porque tenían represalias contra sus familias en Colombia; y agregó “parece extremadamente simple para ellos moverse de ida y regreso entre Colombia [y los Estados Unidos]”²⁰.

Con el tiempo se acusó de la balacera en Dadeland a la narcotraficante colombiana Griselda Blanco, quien tenía conflictos por dinero con Jiménez Panesso. Ella era una de los grandes importadores y distribuidores de cocaína en los Estados Unidos. Era de Medellín y muy joven fue prostituta. Con su primer esposo se instalaron en el distrito de Queens, en Nueva York, donde se dedicaban a robar billeteras y a falsificar documentos. Apodada también la Viuda Negra, Blanco ordenó el asesinato de su esposo por la custodia de su hijo menor Michael Corleone a quien había bautizado así por su admiración a uno de los personajes de la saga *El Padrino*. Antes había asesinado al hermano de su esposo. Igualmente, a comienzos de 1984, haría torturar y asesinar a una prima de los Ochoa en Miami a quien le debía un millón ochocientos mil dólares por suministros de cocaína (Mermelstein, 1990,

162, 165-168, 171-174; Smitten, 1990, 88, 91; Eddy, Sabogal y Walden, 1992, 59-60; Brown, 2008, 96; Chepesiuk 2010, 136-138).

Carl Hiaasen, un conocido periodista *The Miami Herald*, escribió: “Además de su valioso polvo, los colombianos importaron un asombroso estilo de violencia. Los crímenes [son] casi imposibles de resolver porque tanto los sospechosos como sus víctimas [tienen] una colección impenetrable de nombres falsos y pasaportes falsificados” (Hiaasen, 1999, 105). En efecto, los colombianos, tenían sus abogados de alto calibre, pagaban fianza, salían en libertad y se escapaban a Colombia (Posner, 2009, 90-91). Otro autor norteamericano escribió: “Los Estados Unidos se despertaron al hecho de que habían sido infectados con un nuevo virus. Los colombianos habían traído una pestilencia que permearía a la sociedad americana [...]” (Smitten, 1990, 90).

Independientemente del juicio de valor del último autor, en 1979, alrededor de 40 personas, básicamente colombianos, perdieron la vida en las guerras entre narcotraficantes. Esta cifra representaba el 30 % del total de todos los homicidios en la ciudad durante el año (Volsky, 1979, 8). Lo interesante del caso es que los colombianos se mataban entre ellos mismos, no es que estuviesen matando narcos cubanos o norteamericanos, para sacarlos de la competencia. El patrón de “colombiano mata colombiano” está demostrado en un detallado estudio de William Wilbanks sobre patrones y tendencias en los homicidios en Miami durante el siglo XX (Wilbanks, 1984, 313-374).

Lo anterior reñiría con el estereotipo, creado por los medios, especialmente el cine (por ejemplo, la película *Caracortada* con Al Pacino), y las series televisadas de que los narcotraficantes colombianos se consolidaron en Miami durante los años 70 y 80 eliminando físicamente la competencia de mafiosos de otros grupos étnicos.

A través de este trabajo se ha visto que había colaboración, división del trabajo con miembros de otras nacionalidades, especialmente con los cubanos y los norteamericanos. Otros factores como la movilidad permanente entre Colombia y Estados Unidos, la consolidación de clanes de colombianos en Nueva York y Miami, y la aceptación, tolerancia, y penetración del narcotráfico en todos los niveles de la sociedad colombiana durante décadas explicaría por qué los colombianos llegaron a jugar un papel central en el procesamiento y tráfico de drogas psicoactivas en el mundo.

Notas

1. Ver también: “United States of America vs. Carlos Lehder Rivas, a/k/a Roselio Grullard Cessnica, Burton Frederick Hodgson”, No. 73-749, United States National Archives, Southeastern Regional, Morrow y Ellenwood, Georgia (en adelante citado como NASR), RG21, 78-0268, Box 41. “The United States vs. Carlos Lehder

- Rivas a/k/a Roselio Grullard Cessnica, Burton Frederick Hodgson”, Criminal Docket 73-749-Cr-PF, United States District Court, Southern Florida, Miami (en adelante citado como USDCM). “United States of America vs. Thomas Parks, William Parks, Manuel Garcia, Juan Toro Perez, Carlos Lehder, Frederick Burton Hodgson, Gemel Nacel, and Henry Restrepo”, No. 76-306, NASR, RG21, 83-0288, Box 17. Smith (2003) y Pavlidis (2009).
2. “Richard J. Dunagan, Narcotic Agent, Investigation of Julian Martinez et al, Bogotá, Colombia”, México, D.F., junio 12 de 1967, United States National Archives, College Park, Maryland (en adelante citado como NACP) RG170, 170-74-12, Box 21. “AMCONGEN Guayaquil to RUESLM/AmEmbassy Lima”, Guayaquil, diciembre 9 de 1966, NACP, RG170, 170-71A-3555, Box 8. “United States of America vs. Armando Dulzaides”, No. 65-114-CR-EC, NASR, RG21, 73A188, Box 577.
 3. “Foreign and U.S. flag participation in total air traffic between the United States and Colombia”, Archives and Special Collections Department, University of Miami, Richter Library, Collection 341, Pan American World Airways, Access II, Box 110, Folder 5.
 4. “United States of America vs. Antonio Toro-Vanegas”, No. 70-268, NASR, RG21, 77A0076, Box 10. “United States of America vs. Jairo Ignacio Amaris”, No. 70-421, NASR, RG21, 77A0076. “United States of America vs. Luis Carlos Guerra-Espinel”, No. 71-304, NASR, RG21, 77-0077, Box 11. “United States of America vs. Maria Rosario Castellanos Marin de Gomez, a/k/a Maria Amilbia Chavarriaga de Botero; Maria de Botero”, No. 71-342, NASR, RG21, 77-0077, Box 13. “United States of America vs. Maria Rosario Castellanos Marin de Gomez, a/k/a Maria Amilbia Chavarriaga de Botero; Maria de Botero”, No. 71-403, NASR, RG21, 77-0077, Box 15. “United States of America vs. Jane Doe a/k/a Grecia Ruth Ceron Montoya”, No. 71-577, NASR, RG21, 77-0077, Box 25. “United States of America vs. Rosa Emilia Marulanda-Motoa”, No. 72-119, NASR, RG21, 77-0078, Box 7. “United States of America, Plaintiff-appellee, v. Ernesto De Jesus Gaviria, Defendant-appellant United States Court of Appeals, Fifth Circuit”. - 471 F.2d 1181, Jan. 9, 1973. Rehearing Denied Feb. 8, 1973, recuperado de: <http://cases.justia.com/us-court-of-appeals/F2/471/1181/259538/>. “United States of America vs. Orlando Consuegra-Serpa and Alberto Rincon-Perez”, No. 72-245, NASR, RG21, 77-0078, Box 13. “United States of America vs. Alvaro Herrera-Preciado”, No. 72-404, NASR, RG21, 77-0078, Box 18. “United States of America vs. Pedro Miguel Cristancho-Puerto”, No. 72-455, NASR, RG21, 77-0078, Box 22. “United States of America, Plaintiff appellee, v. Pedro Miguel Cristancho-Puerto, Defendant-appellant”, United States Court of Appeals, Fifth Circuit. - 475 F.2d 1025, Jan. 10, 1973. Rehearing Denied April 18, 1973, recuperado de: <http://cases.justia.com/us-court-of-appeals/F2/475/1025/447918/>. “United States of America vs. Alvaro Herrera-Preciado”, No. 72-487, NASR, RG21, 77-0078, Box 23. “United States of America vs. Alejandro Emiro Cortes-Franco”, No. 72-481, NASR, RG21, 77-0078, Box 23. “United States of America vs. Luis Guillermo Calderon-Lara”, No. 72-681, NASR, RG21, 77-0078, Box 34. “United States of America vs. Maria B. Jaramillo”, No. 72-719, NASR, RG21, 77-0078, Box 35. “United States of America vs. Aristides Cardenas-Ramirez”, No. 72-718, NASR, RG21, 77-0078, Box 35. “United States of America vs. Virginia Moran, a/k/a Aura Torres de Serrato”, No. 72-715, NASR, RG21, 77-0078, Box 35. “United States

of America vs. Maria Elena Soto”, No. 72-721, NASR, RG21, 77-0078, Box 35. “United States of America vs. Ana Maria Pardo-Castaneda”, No. 72-812, NASR, RG21, 77-0078, Box 39. “The United States vs. Luzmila Florez Herrera, Gladys Lopez-Fuenmayor, Sebastian Lora-Mercado, Nohra Quintero-Monsalve, and Rafael A. Ribaldo-Castillo”, Criminal Docket 72-894-Cr-JE, USDCM. “United States of America vs. Luzmila Florez Herrera, Gladys Lopez-Fuenmayor, Sebastian Lora-Mercado, Mohra Quintero-Monsalve, Rafael A. Ribaldo Castillo”, No. 72-894, NASR, RG21, 77-0078, Box 43. “Rogers. Pass to Customs attache Gerhart”, Washington, D.C., noviembre 13 de 1972, NACP, RG59, SOC 11-5 COL, 206520. “United States of America vs. Jose Omar Pelaez-Gomez”, No. 72-895, NASR, RG21, 77-0078, Box 43. “United States of America vs. Luis E. Correa-Munera”, No. 72-936, NASR, RG21, 77-0078, Box 45. “United States of America vs. Jose Arturo Cardozo-Castiblanco, a/k/a Luis Eduardo Angel Vargas”, No. 72-956, NASR, RG21, 77-0078, Box 45. “Johnson. Pass to Customs attache Gerhart”, Washington, D.C., noviembre 20 de 1972, NACP, RG59, SOC 11-5 COL, 212758. “Rogers. Pass to Customs attache Gerhart”, Washington, D.C., noviembre 29 de 1972, NACP, RG59, SOC 11-5 COL, 216180. “Saccio to SecState”, Bogotá, diciembre 4 de 1972, NACP, RG59, SOC 11-5 COL, Bogotá 8275. “United States of America vs. Teodoro Roldan-Machado”, No. 73-11, NASR, RG21, 78-0268, Box 1. “United States of America vs. Margarita Huertas-García”, No. 73-24, NASR, RG21, 78-0268, Box 1. “United States of America vs. Jorge Manuel Castellanos”, No. 73-166, NASR, RG21, 78-0268, Box 9. “United States of America vs. Francisco Antonio Dominguez-Calle”, No. 73-307, NASR, RG21, 78-0268, Box 16. “United States of America vs. Irma Elena Villa-Garcia, a/k/a Maria Trinidad Gomez-Ardila”, No. 73-309, NASR, RG21, 78-0268, Box 16. “United States of America vs. John Doe, a/k/a Sepp Pedroza Haggemilller. True name: Armando Bedolla-Restrepo”, No. 73-562, NASR, RG21, 78-0268, Box 29. “United States of America vs. Mariela Zapata”, No. 73-575, NASR, RG21, 78-0268, Box 30. “United States of America vs. Jose Hipolito Taborda, a/k/a Jose Eurias Cardenas-Flores”, No. 73-577, NASR, RG21, 78-0268, Box 30. “United States of America vs. Froilan Reinoso, a/k/a Jorge Enrique Castaneda-Trujillo”, No. 73-656, NASR, RG21, 78-0268, Box 31. “United States of America vs. Diego Maria Bernal-Cardozo”, No. 73-677, NASR, RG21, 78-0268, Box 36. “United States of America vs. Olga Celina Loaiza-Zapata”, No. 73-768, NASR, RG21, 78-0268, Box 43. “United States of America vs. Carlos Alberto Diaz-Ramirez”, No. 73-776, NASR, RG21, 78-0268, Box 43. “United States of America vs. Carlos Alberto Santos-Gomez, a/k/a Julio Alberto Gomez-Daza”, No. 73-801, NASR, RG21, 78-0268, Box 45. “Saccio to SecState”, Bogotá, junio 28 de 1973, NACP, RG59, SOC 11-5 COL, 5376. “United States of America vs. Francisco Antonio Duque-Becerra”, No. 73-814, NASR, RG21, 78-0268, Box 45. “United States of America vs. Jose Hernan Montoya-Florez”, No. 74-27, NASR, RG21, 79-0086, Box 3. “United States of America vs. Juan Yopez-Florez”, No. 74-52, NASR, RG21, 79-0086, Box 4. “United States of America vs. Ricardo Antonio Maya-Burbano”, No. 74-204, NASR, RG21, 79-0086, Box 12. “United States of America vs. Maria E. Montoya”, No. 74-374, NASR, RG21, 79-0086, Box 23. “United States of America vs. Arturo Sanz, a/k/a Ruben Castrillon-Correa”, No. 74-523, NASR, RG21, 79-0086, Box 35. “United States of America vs. Lauro Orlando Varela”, No. 75-1, NASR, RG21, 80-0170, Box 1. “United States of America vs. Telvia Garcia-Gutierrez, a/k/a Zuley Barbua de Chediak”, No. 75-3, NASR, RG21, 80-0170, Box

1. "United States of America vs. Blanca Cecilia Garces de Gonzalez", No. 75-142, NASR, RG21, 80-0170, Box 7. "United States of America vs. Jorge Federico Gartner", No. 75-371, NASR, RG21, 80-0170, Box 18. "United States of America vs. Luis Fernando Rey-Amaya", No. 75-405, NASR, RG21, 80-0170, Box 21. "United States of America vs. Adolfo Corchuelo, Albeiro Hurtado, Emilio Herrera, Rafael Rivaldo, Gustavo Herrera-Zuleta, Gustavo Molina, Alfonso Escorcía, Raúl Alberto Davila, Augusto Alberto Barbessi-Acosta", No. 75-587, NASR, RG21, 80-0170, Box 29. "United States of America vs. Amiro Beleno, Tarcisio Antonio de Alba-Lonrado, Marcos Zuniga, Lillian Santana, Angel Santana, Angel Vizcaino, Alberto Namur, Manuel Namur, Cesar Augusto Castro, Luis Carlos Rivaldo Castro", No. 75-607, NASR, RG21, 80-0170, Box 29. "United States of America vs. Nayme Maria Basanta-Fayad de Castro", No. 75-694, NASR, RG21, 80-0170, Box 32. "United States of America vs. Alba Rocio Gaviria-Vasquez", No. 76-25, NASR, RG21, 83-0288, Box 2. "United States of America vs. Eduardo de la Vega, Oswaldo Jaramillo, Daulys Enrique Chico", No. 76-103, NASR, RG21, 83-0288, Box 6. "United States of America vs. Carlos A. Catano", No. 76-136, NASR, RG21, 83-0288, Box 7. "United States of America vs. Ivan Antonio Rivera, Blanca Cecilia Castano-Gonzalez de Rivera", No. 76-283, NASR, RG21, 83-0288, Box 15. "United States of America vs. Guillermo Ocampo-Ortiz", No. 76-193, NASR, RG21, 83-0288, Box 11. "United States of America vs. Maria del Carmen Gonzalez", No. 76-233, NASR, RG21, 83-0288, Box 13. "United States of America vs. Jose Manuel Carmona-Vasquez", No. 76-244, NASR, RG21, 83-0288, Box 13. "United States of America vs. Oscar Castano-Torres", No. 76-260, NASR, RG21, 83-0288, Box 14. "United States of America vs. Alberto Montoya-Correa", No. 76-410, NASR, RG21, 83-0288, Box 21. "United States of America vs. Gerardo Guillermo Marquez-Marquez", No. 76-435, NASR, RG21, 83-0288, Box 24. "United States of America vs. Guillermo Antonio Sardi-Gonzalez", No. 76-463, NASR, RG21, 83-0288, Box 25. "United States of America vs. Martha Lucia Eusse-Buitrago", No. 76-434, NASR, RG21, 83-0288, Box 24. "United States of America vs. Francisco Silvio Paz-Rios", No. 76-505, NASR, RG21, 83-0288, Box 27. "United States of America vs. Francisco Edwin Giraldo", No. 77-38, NASR, RG21, 83-0289, Box 2. "United States of America vs. Leonor Amanda Afanador and Blanca Nubia Vidal-Garcia", No. 77-46, NASR, RG21, 83-0289, Box 2. "United States of America vs. Gloria del Carmen Mouthon-Miranda and Amparo del Socorro Castro de Graulau", No. 77-143, NASR, RG21, 83-0289, Box 11. "United States of America vs. Reinaldo Jesus Toro-Patino", No. 77-145, NASR, RG21, 83-0289, Box 11. "United States of America vs. Enrique Espinosa Cárdenas", No. 77-172, NASR, RG21, 83-0289, Box 12. "United States of America vs. Pablo Leonardo Arango", No. 77-336, NASR, RG21, 83-0289, Box 27. "United States of America vs. Efraim Molano-Collazos", No. 77-490, NASR, RG21, 83-0289, Box 40. "United States of America v. Gloria Alvarez Carrasquilla and Gabriel Gonzalo Villa-Orrego", No. 78-52, NASR, RG21, 83-0290, Box 5. "United States of America v. Flor Ines Ramirez-Ramirez", No. 78-84, NASR, RG21, 83-0290, Box 8. "United States of America v. Nelson Ospina Sanchez", No. 79-28, NASR, RG21, 87-0457, Box 3. "United States of America v. Marcos Fernandez-Mojica", No. 79-30, NASR, RG21, 87-0457, Box 3. "United States of America v. Lucia Uribe Moreno de Jaramillo", No. 79-48, NASR, RG21, 91-0185, Box 4. "United States of America vs. Maria Elizabeth Londono-Cardenas", No. 79-227, NASR, RG21, 91-0185, Box 7. "United States of

- America vs. Jairo Enrique Rada-Solano”, No. 79-292, NASR, RG21, 87-0457, Box 48. “United States of America vs. Luz Elena Mesa-Londono”, No. 79-313, NASR, RG21, 87-0457, Box 50. *The New York Times*. (1972, 15 de septiembre). *Diario Las Américas*. (1972, 13 de febrero, 19 de febrero, 23 de agosto, 16 de septiembre).
5. “Rogers. Pass to Customs attache Gerhart”, Washington, D.C., noviembre 29 de 1972, NACP, RG59, SOC 11-5 COL, 216181. “The United States vs. Susan Jill Forbicetta”, Criminal Docket 72-929-Cr-EC, USDCM. “United States of America, Plaintiff-Appellee, v. Susan Jill Forbicetta, Defendant-Appellant”, United States Court of Appeals for the Fifth Circuit, noviembre 2, 1973, recuperado de: <http://www.altlaw.org/vi/cases/516103>.
 6. “Rogers. Pass to Customs attache Gerhart”, Washington, D.C., noviembre 30 de 1972, NACP, RG59, SOC 11-5 COL, 217596. “Saccio to SecState”, Bogotá, diciembre 4 de 1972, NACP, RG59, SOC 11-5 COL, Bogotá 8275. “United States of America v. Patricia Angelina DiLuigi”, No. 79-22, NASR, RG21, 87-0457, Box 2.
 7. “United States of America vs. Benjamin Herrera”, No. 70-281, NASR, RG21, 77A0076, Box 11. “Saccio to AmEmbassy Caracas”, Bogotá, enero 31 de 1973, NACP, RG59, SOC 11-5 COL, Bogotá 813. “Papa Negro de la Cocaína”, recuperado de: http://www.geocities.com/jiggy2000_us/1herrera.html. “United States of America, Plaintiff-appellee, vs. Benjamin Zuleta Herrera (sic), Defendant-appellant”, United States Court of Appeals, Fifth Circuit. - 504 F.2d 859, Dec. 5, 1974, recuperado de: <http://cases.justia.com/us-court-of-appeals/F2/504/859/122581/>, Castillo (1987, 41).
 8. “Amconsul Medellin to SecState”, Medellín, diciembre 2 de 1970, NACP, RG59, SOC 11-5 COL, Medellín 155. “Amembassy Bogota to SecState, Bogotá, marzo 27 de 1973, NACP, RG59, SOC 11-5 COL, Bogotá 2460. United States of America vs. Carlos Arturo Espinosa-Ochoa, Lucio Arenas-Granada, Edmundo Larrea-Rueda, Alvaro Garces-Montoya, and Gerardo Anibal Garces-Montoya”, No. 73-235, NASR, RG21, 78-0268, Box 13. “Pass to Customs attaché Gerhart”, Washington, D.C., abril 11 de 1973, NACP, RG59, SOC 11-5 COL, 68150. *Diario Las Américas* (1972, 10 de febrero).
 9. “United States of America vs. Eli Manuel Rodriguez, Belisario Ospina and Luis Eduardo Arias-Borja”, No. 75-464, NASR, RG21, 80-0170, Box 23. “United States of America vs. Apolinar Seca, Jorge Ceren, Hugo Londono, Jorge Echavarría”, No. 75-465, NASR, RG21, 80-0170, Box 23. “United States of America vs. Apolinar Seca, Jorge Ceren, Hugo Londono, Jorge Echavarría”, No. 75-509, NASR, RG21, 80-0170, Box 25. “United States of America vs. Iver Galvis-Rencon”, No. 76-160, NASR, RG21, 83-0288, Box 8. “United States of America vs. Esteban Sepulveda”, No. 76-162, NASR, RG21, 83-0288, Box 9. “United States of America vs. Lorenzo Barrera-Zolorzano”, No. 76-328, NASR, RG21, 83-0288, Box 20. “United States of America vs. Jose Javier Hernandez-Castano and Jaime de Jesus Arboleda-Restrepo”, No. 76-484, NASR, RG21, 83-0288, Box 26. *The New York Times* (1975, 6 de agosto; 1976, 7 de agosto).
 10. “United States of America vs. Herman Giraldo, José Ospina, and Maria Builes”, No. 75-4, NASR, RG21, 80-0170, Box 1. “United States of America vs. Jaime R. Hurtado, and Rodolfo J. Gomez”, No. 75-9, NASR, RG21, 80-0170, Box 1. “United States of America vs. Francis Pasquale, Jose Libardo Castano, Gustav Eiby

- Richter IV, Rodney Clyde Walters, Jack Pavelsky, Richard Pagnotta”, No. 75-691, NASR, RG21, 80-0170, Box 29. “United States of America vs. Gilberto Restrepo, Earl Norman Newstead”, No. 76-214, NASR, RG21, 83-0288, Box 12. “United States of America vs. Gilberto Restrepo”, No. 76-545, NASR, RG21, 83-0288, Box 28. “United States of America vs. Herbert Neil Ellis, Marino Restrepo, and Diego Restrepo”, No. 77-161, NASR, RG21, 83-0289, Box 12. “United States of America vs. Pedro Alberto Burgos, Antonio Burgos, Octavio Escobar, Francisco Luis Arroyave, Rafael Mora, Ernesto Rojas, Javier Robles, Hernan Lopera, and Joseph Herpers”, No. 77-342, NASR, RG21, 83-0289, Box 27. “United States of America v. Ronald Soloman and Alba Isaac”, No. 79-35, NASR, RG21, 91-0185, Box 1. “United States of America v. Hernando Gomez”, No. 79-96, NASR, RG21, 87-0457, Box 9. “United States of America v. Alvaro Naranjo”, No. 79-98, NASR, RG21, 87-0457, Box 9.
11. “United States of America vs. Jaime Herman Villa”, No. 70-457, NASR, RG21, 77A0076, Box 20. “United States of America vs. Ismael Eduardo Arbelaez-Ayala”, No. 70-491, NASR, RG21, 77A0076. “United States of America vs. Kandid Zangoer, and Jairo Salazar-Restrepo”, No. 70-629, NASR, RG21, 77A0076, Box 26. “United States of America vs. Hector Vargas, a/k/a Alvaro Posada”, No. 71-93, NASR, RG21, 77-0077, Box 3. “United States of America vs. Selva Andrade Alvarez”, No. 71-386, NASR, RG21, 77-0077, Box 14. “United States of America vs. Gloria Myriam Gutierrez-Florez”, No. 71-434, NASR, RG21, 77-0077, Box 17. “United States of America vs. Ana Dolores Lancheros, a/k/a Ana Dolores Lancheros Gamba, a/k/a Luz Mila Alvarez”, No. 72-38, NASR, RG21, 77-0078, Box 2. “United States of America vs. Flor Angela Valcarcel-Valcarcel”, No. 72-108, NASR, RG21, 77-0078, Box 6. “United States of America vs. Ana Isabel Rincon, a/k/a Flor Angela Valcarcel-Valcarcel”, No. 72-170, NASR, RG21, 77-0078, Box 9. “United States of America vs. Alberto Gonzalez Lopez, a/k/a Nabor Tabares”, No. 72-236, NASR, RG21, 77-0078, Box 12. “United States of America vs. Lucia Osorio”, No. 72-235, NASR, RG21, 77-0078, Box 12. “United States of America vs. Rita Delia Reyes Valasco (sic) a/k/a Clara Ines Rojas Escobar”, No. 72-247, NASR, RG21, 77-0078, Box 13. “United States of America vs. Javier Armando Franco-Arango”, No. 72-394, NASR, RG21, 77-0078, Box 18. “United States of America vs. Rocío Arboleda-Garcia”, No. 72-549, NASR, RG21, 77-0078, Box 28. “United States of America vs. Joseph Cazana”, No. 72-582, NASR, RG21, 77-0078, Box 28. “United States of America vs. Lucelly Ramirez-Castaneda”, No. 72-629, NASR, RG21, 77-0078, Box 31. “United States of America vs. Melva Ospina de la Font”, No. 72-630, NASR, RG21, 77-0078, Box 31. “United States of America vs. Arnoldo Henao-Gonzalez, a/k/a Orlando Blanco-Ulloa”, No. 73-496, NASR, RG21, 78-0268, Box 26. “United States of America vs. Gloria Elsa Ramirez-Mantilla de Polanco”, No. 77-322, NASR, RG21, 83-0289, Box 26.
12. *Diario Las Américas*. (1972, 4 de julio). Decomisan Dos Granadas y Marihuana en un Barco, p. 9. “United States of America vs. Victor Acosta, Louis Llerandi a/k/a “Blackie Llerandi”, Ronald Chandler, Alnelo Joseph Bedami, Joseph Bedami Jr., Anthony Crapero, Danie DeBeer, Orlando Noguera, and Henry Garcia”, No. 74-388, NASR, RG21, 79-0086, Box 24. *The Key West Citizen*. (1976, 7 de abril). Rum-runner law used in pot haul, p. 1. *The Key West Citizen*. (1976, 7 de abril). Big pot haul, p. 1. *The Miami Herald*. (1977, 12 de Julio). It Ain't Cotton, p. 2B.

13. Diario Las Américas. (1978, 4 de enero). Decomisan Solamente el 10 por Ciento de la Marihuana Traída, p. 22. “United States of America v. John Cifarelli, Manuel Juan Alvarez, Genaro Murcia Cruz, and Edward John Peterson”, No. 78-258, NASR, RG21, 83-0290, Boxes 24-25. Diario Las Américas. (1978, 27 de enero). Escoltan Velero con Drogas, p. 7. Diario Las Américas. (1979, 25 de enero). 8 Culpables en Caso de Drogas, p. 18. “United States of America v. Quirino Ortega, Enrique Gerardo Gomez, Hector Broche, Gumersindo Simon, Angel Moraton, Alberto Palau, and Erick Ferdinand Rodriguez”, No. 78-286, NASR, RG21, 83-0290, Box 28. Diario Las Américas. (1979, 18 de enero). Confiscan 25 Toneladas de Marihuana, p. 18. Diario Las Américas. (1979, 21 de enero). Esperan a Buques Cargados con Marihuana, p. 22. “United States of America vs. Tulio Bedon-Candelo, Victor Bennuella-Downs, Lanzdale Alexander Cash-Dash, Ramon Landinez Villegas, Carlos Lopez-Lopez, David Mondull-Tornet, Cesar Augusto Morales-Ruano, Javier Navarro-Marine, Julio Ordóñez-Preciado, Ramiro Sanchez-Zuniga, Jose Leon Velasquez, Joel Alexander Wilson”, No. 79-65, NASR, RG21, 91-0185, Box 7. “United States of America vs. Jesus Maria Matute-Castillo, Wilberto Perez-Rios, Lorenzo Ayala-Agamez, Blas Enrique Vargas-Rios, Diogenes Morales-Viloria, Jairo Misael Vela-Carrillo, Jose Antonio Nieto-Mendez, Cesar Vallecilla-Orobio, Crispula Meza-Rivas”, No. 79-93, NASR, RG21, 87-0457, Box 9. “United States of America vs. Ernest Downs-Bent, Rupert Hudgson-Walters, Lenard Thomas Mosquito-Hudgson, Ruel W. Bent-Gomez, Alvaro Arturo May-Davis, Limburg Livingston-Livingston, Bernardo Steele-Christopher, Jaime E. Acosta-Hawkins, Derious Dawkins-Hooker, Eric V. Pamares-Jessie, Jose F. Moreno-Goez, Pablo Mezquia-Cabrera, and Luis A. Escalante-De la Hoz”, No. 79-107, NASR, RG21, 87-0457, Box 11. Diario Las Américas. (1979, 27 de febrero). Capturan Otras 34 Toneladas de Marihuana y Arrestan a 13, p. 24. Diario Las Américas. (1979, 9 de marzo). Capturan un Barco Cargado de Drogas, p. 24. Diario Las Américas. (1979, 22 de abril). Confiscan Drogas en Dos Embarcaciones, p. 24. Diario Las Américas. (1979, 27 de julio). Destruyen Operación de Drogas, p. 16. Diario Las Américas. (1979, 27 de noviembre). Descubren un Barco con Drogas, p. 24. “United States of America vs. Juan Carlos Oliva, and Jorge Picon-Caselles”, No. 79-265, NASR, RG21, 87-0457, Box 47.
14. “Grover to Department of State”, Medellín, febrero 29 de 1972, NACP, RG59, SOC 11-5 COL. “Saccio to SecState”, Bogotá, junio 5 de 1972, NACP, RG59, SOC 11-5 COL, Bogotá 3594. “Pass to Customs attache Gerhart”, Washington, D.C., febrero 1 de 1973, NACP, RG59, SOC 11-5 COL, 20157. “Pass to Customs attaché Gerhart”, Washington, D.C., marzo 6 de 1973, NACP, RG59, SOC 11-5 COL, 41194.
15. “United States of America v. Robert Wallace Conway, John Cifarelli, Edward John Peterson and Rene Romillo”, No. 78-260, NASR, RG21, 83-0290, Box 25. Sabbag, R. (2002), *passim*. Diario Las Américas (1979, 17 de junio; 1979, 1 de diciembre; 1979, 2 de diciembre).
16. “United States of America vs. Javier Posada, Francisco Arroyave, and Dagoberto Barragan”, No. 72-26, NASR, RG21, 77-0078, Box 2.
17. “United States of America vs. Thomas J. Albernaz, Edward Rodriguez, aka Rick, Peter Smigowski, Kenneth Bergman, William John Martins, Nino Rinsi Cadena, Pedro A. Ballesteros Esquebel, Gilberto Yepes Borjas, Cesar de la Rosa, Narciso Barba Cadena, Daniel Garcia Gomez, Efrain Carreazo Cardales, Pedro Ruiz Arrieta, Jorge Lopez Wagner, Nicanor Rivera Diaz, Alejandro Valle Mantaress, Andres

- Gomez Ortega, Francisco M. Ceba Bruno”, No. 77-70, NASR, RG21, 83-0289, Box 4. Messick (1979), Hiaasen (1977).
18. Volsky (1979), Chepesiuk (2010), Platshorn, (2009), Diario Las Américas (1979, 3 de mayo), Hargrove (2008).
 19. “The State of Florida vs. Alvaro Palacio, defendant”, Grand Jury Reports, Circuit Court of the Eleventh Judicial Circuit of Florida in and for the County of Dade (en adelante citado como CC), Fall Term, 1978, Roll 6, p. 013123. “State of Florida vs. Edgar Cadavid and Carlos Zapata, Defendants”, CC, Spring Term, 1979, Roll 6, pp. 013624-013628. Gugliotta y Leen (1989), Smitten (1990), Stein y Fleischman (1979), Buchanan (1979d, 1979e). The Miami Herald (1979, 25 de abril; 1979, 13 de julio), Diario Las Américas (1979, 27 de mayo; 1979, 31 de mayo; 1979, 28 de agosto; 1979, 29 de agosto; 1979, 6 de septiembre).
 20. Eddy, Sabogal y Walden (1992), Buchanan (1979a, 1979b, 1979c, 2004), Rodríguez (1979), Diario Las Américas (1979, 14 de julio), Golden (1979), The Miami Herald (1979, 14 de julio).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Allen, C. M. (2005). *An Industrial Geography of Cocaine*. Nueva York: Routledge.
2. Brown, E. (2008). Searching for the Godmother. *Maxim*, julio, 94-98. Recuperado de <http://ethan-brown.com/articles/Maxim.pdf>.
3. Buchanan, E. (1979a, 12 de julio). Dadeland Rocked in Drug War. Assassins Open Fire In Store. Submachine Guns Used to Kill 2. *The Miami Herald*, pp. 1A, 16A.
4. Buchanan, E. (1979b, 12 de julio). Death Machine Drove Killers to the Scene. *The Miami Herald*, p. 16A.
5. Buchanan, E. (1979c, 13 de julio). Are there Other 'War Wagons' on the Street? *The Miami Herald*, pp. 1A, 9A.
6. Buchanan, E. (1979d, 27 de agosto). Another Killed in Cocaine War. *The Miami Herald*, pp. 1A, 5A.
7. Buchanan, E. (1979e, 29 de agosto). 2nd Man Charged in 'Cowboy' Killing. *The Miami Herald*, p. 6C.
8. Buchanan, E. (2004). *The Corpse Had a Familiar Face*. Nueva York: Simon & Schuster.
9. Cardona, R., Cruz, C.I., Castaño, J. (1980). El proceso migratorio en Colombia: El flujo a los Estados Unidos. En Cardona, R., Rubiano de Velásquez, S. (Eds.), *El éxodo de colombianos. Un estudio de la corriente migratoria a los Estados Unidos y un intento para propiciar el retorno* (pp. 3-141). Bogotá: Ediciones Tercer Mundo.
10. Castillo, F. (1987). *Los jinetes de la cocaína*. Bogotá: Editorial Documentos Periódicos.
11. Chepesiuk, R. (2009, 16 de marzo). New Criminologist Special. An Interview with Robert Platshorn, Former Marijuana Smuggler. New Criminologist. *The Online Journal of Criminology*. Recuperado de <http://www.newcriminologist.com/article.asp?cid=138&nid=2130>
12. Chepesiuk, R. (2010). *Gangsters of Miami. True Tales of Mobsters, Gamblers, Hit Men, Con Men and Gang Bangers from the Magic City. Fort Lee*. New Jersey: Barricade Books.

13. Diario Las Américas. (1978, 4 de enero). *Decomisan solamente el 10 por ciento de la marihuana traída*, p. 22.
14. Diario Las Américas. (1979, 18 de enero). *Confiscan 25 toneladas de marihuana*, p. 18.
15. Diario Las Américas. (1979, 21 de enero). *Esperan a buques cargados con marihuana*, p. 22.
16. Diario Las Américas. (1979, 25 de enero). *8 Culpables en caso de drogas*, p. 18.
17. Diario Las Américas. (1978, 27 de enero). *Escoltan velero con drogas*, p. 7.
18. Diario Las Américas. (1972, 10 de febrero). *Ocupan \$3.3 millones de marihuana en avión*, 16.
19. Diario Las Américas. (1972, 13 de febrero). *Detenidos 3 contrabandistas de drogas en el aeropuerto*, p. 16.
20. Diario Las Américas. (1972, 19 de febrero). *Detenciones de 5 colombianos sospechosos de traficantes*, p. 2.
21. Diario Las Américas. (1979, 27 de febrero). *Capturan otras 34 toneladas de marihuana y arrestan a 13*, p. 24.
22. Diario Las Américas. (1979, 9 de marzo). *Capturan un barco cargado de drogas*, p. 24.
23. Diario Las Américas. (1979, 22 de abril). *Confiscan drogas en dos embarcaciones*, p. 24.
24. Diario Las Américas. (1979, 3 de mayo). *Encausan a 14 personas en uno de los grandes golpes contra el tráfico de drogas en EE.UU. Dos comerciantes de Miami eran los líderes de la banda*, p. 16.
25. Diario Las Américas. (1979, 27 de mayo). *Investigan el asesinato de 2 personas en Key Biscayne*, p. 24.
26. Diario Las Américas. (1979, 31 de mayo). *Asesinado un hombre en Miami*, p. 16.
27. Diario Las Américas. (1979, 17 de junio). *Arrestan a cinco hombres por posesión de estupefacientes*, p. 24.
28. Diario Las Américas. (1972, 4 de julio). *Decomisan dos granadas y marihuana en un barco*, p. 9.
29. Diario Las Américas. (1979, 14 de julio). *Infructuosa búsqueda de tres hombres que perpetraron un doble asesinato*, p. 9.
30. Diario Las Américas. (1979, 27 de julio). *Destruyen operación de drogas*, p. 16.
31. Diario Las Américas. (1972, 23 de agosto). *Arrestan cinco acusados de tráfico ilegal de drogas*, p. 16.
32. Diario Las Américas. (1979, 28 de agosto). *En Miami Springs. Muere un hombre a tiros en la guerra de los traficantes*, p. 22.
33. Diario Las Américas. (1979, 29 de agosto). *Arrestan a un hombre por el tiroteo en Miami Springd*, p. 8.
34. Diario Las Américas. (1979, 6 de septiembre). *Aparece otra víctima de la 'Guerra de la Cocaína'*, p. 16.
35. Diario Las Américas. (1972, 16 de septiembre). *Contrabando de coca encuentran en el aeropuerto*, p. 6.
36. Diario Las Américas. (1979, 27 de noviembre). *Descubren un barco con drogas*, p. 24.

37. Diario Las Américas. (1979, 1 de diciembre). *Hallan el avión robado con una gran carga de marihuana*, p. 14.
38. Diario Las Américas. (1979, 2 de diciembre). *Liberan bajo fianza a ladrones del avión*, p. 28.
39. Eddy, P., Sabogal H, Walden, S. (1992). *Las guerras de la cocaína*. Bogotá: Círculo de Lectores.
40. Golden, A. (1979, 14 de julio). Flow of illegal aliens fuels Dade drug war. *The Miami News*, p. 3A.
41. Gootenberg, P. (2007). The 'Pre-Colombian' Era of Drug Trafficking in the Americas: Cocaine, 1945-1965. *The Americas*, 64(2), 133-176.
42. Gootenberg, P. (2008). *Andean Cocaine. The Making of a Global Drug*. Chapel Hill: University of North Carolina Press.
43. Gugliotta, G., Leen J. (1989). *Kings of Cocaine. Inside the Medellín Cartel - An astonishing True Story of Murder, Money, and International Corruption*. Nueva York: Simon and Schuster.
44. Hargrove B. (2008, 18 de junio). Black Tuna Gang Leader Gets Out of Jail. Robert Platshorn was the first big bust of the War on Drugs. Almost 30 years later, he's free and talking. *Miami New Times*. Recuperado de: <http://www.miaminewtimes.com/2008-06-19/news/black-tuna-gang-leader-gets-ou-of-jail/>.
45. Herzog, A. (2003). *Vesco. From Wall Street to Castro's Cuba. The Rise, Fall, and Exile of the King of White Collar Crime*. Lincoln, Nebraska: Authors Choice Press.
46. Hiaasen, C. (1977, 3 de febrero). Drug-Laden Ship Seized, 17 Arrested. *The Miami Herald*, p. 1B.
47. Hiaasen, C. (1999). *Kick Ass*. Gainesville: University Press of Florida.
48. Irwin, R. (1972). Changing Patterns of American Immigration. *International Migration Review*, 6(1), 18-31.
49. Mermelstein, M. (1990). *The Man Who Made it Snow*. Nueva York: Simon and Schuster.
50. Messick, H. (1979). *Of Grass and Snow. The Secret Criminal Elite*. Englewood Cliffs: Prentice-Hall.
51. Metro Dade, Research Division, Planning Department (1985). *Hispanic Profile*. Miami: Office of Latin Affairs.
52. Pavlidis, S.J. (2009). *Island Hopping Rants*. Recuperado de: <http://www.islandhopping.us/rants.html>
53. Platshorn, R. (2009). *Black Tuna Diaries*. West Palm Beach. Florida: Publishing TV.
54. Porter, B. (2001). *Blow: How a Small-Town Boy Made \$100 Million with the Medellín Cartel and Lost It All*. Nueva York: St. Martin's Griffin.
55. Posner, G. (2009). *Miami Babylon: Crime, Wealth, and Power - A Dispatch from the Beach*. Nueva York: Simon & Schuster.
56. Redden, C.A. (1980). *A Comparative Study of Colombian and Costa Rican Emigrants to the United States*. Nueva York: Arno Press.
57. Roldán, M. (1999). "Colombia: cocaine and the 'miracle' of modernity in Medellín". En Gootenberg P. (Ed.), *Cocaine. Global Histories* (pp. 165-182). Nueva York: Routledge.

58. Rodríguez, E. (1979, 12 de julio). How death squad hit Dadeland. *The Miami News*, pp. 1A, 4A.
59. Sabbag, R. (2002). *Loaded. A Misadventure on the Marijuana Trail*. Boston: Little, Brown and Company.
60. Sáenz Rovner, E. (2007a). La participación de los cubanos, los colombianos y los chilenos en las redes del narcotráfico en Nueva York durante los años sesenta. *INNOVAR, revista de ciencias administrativas y sociales*, 17(30), 133-143.
61. Sáenz Rovner, E. (2007b). La "Prehistoria" de la marihuana en Colombia: consumo y cultivos entre los años 30 y 60. *Cuadernos de Economía*, 26(47), 205-222.
62. Sáenz Rovner, E. (2008). Las redes de cubanos, norteamericanos y colombianos en el narcotráfico en Miami durante los años sesenta. *INNOVAR, revista de ciencias administrativas y sociales*, 18(32), 111-125.
63. Shannon, E. (1988). *Desperados. Latin Drug Lords, U.S. Lawmen, and the Drug War America Can't Win*. Nueva York: Viking.
64. Smith L. (2003, 14 de abril). Middle Age: The PLP from 1975 to 1992, *The Nassau Guardian*.
65. Smitten, R. (1990). *The Godmother. The True Story of the Hunt for the Most Bloodthirsty Female Criminal of Our Time*. Nueva York: Simon & Schuster.
66. Stein, G y Fleischman, J. (1979, 28 de mayo). Body of Gunshot Victim Is Found Near Waterway. *The Miami Herald*, p. 3B.
67. Streatfeild, D. (2001). *Cocaine. An Unauthorized Biography*. Nueva York: St. Martin's Press.
68. The Key West Citizen. (1976, 7 de abril). *Rum-runner law used in pot haul*, p. 1.
69. The Key West Citizen. (1976, 7 de abril). *Big pot haul*, p. 1.
70. The New York Times. (1975, 6 de agosto). *Over 61 Pounds of Cocaine Seized on 2 Ships at Miami*, p. 37.
71. The New York Times. (1976, 7 de agosto). *Dog Leads Customs Agents To Cocaine on Banana Boat*, p. 8.
72. The New York Times. (1972, 16 de septiembre). *Cocaine Seized on Coast*, p. 17.
73. The Miami Herald. (1979, 25 de abril). *Man Found in Trunk Strangled to Death*, p. 3B.
74. The Miami Herald. (1977, 12 de julio). *It Ain't Cotton*, p. 2B.
75. The Miami Herald. (1979, 13 de julio). *Police, Courts Must Unite In War on Drug Murderers*, p 6A.
76. The Miami Herald. (1979, 14 de julio). *Killers Got to Drug Chief First*, pp. 1B, 4B.
77. Volsky, G. (1979, 6 de mayo). Indictment in Miami Depicts Rise and Fall of Narcotics-Smuggling Gang. *The New York Times*, p. 26.
78. Volsky, G. (1979, 22 de julio). Killings in Florida Over Drugs On Rise. 40 Deaths This Year Attributed to Rival Factions, Many Brought Illegally From Colombia. *The New York Times*, p. 8.
79. Wilbanks, W. (1984). *Murder in Miami. An Analysis of Homicide Patterns and Trends in Dade County (Miami) Florida, 1917-1983*. Lanham: University Press of America.

ARCHIVOS

- Archives and Special Collections Department, University of Miami, Richter Library, Goral Gables, Florida: Collection 341, Pan American World Airways.
- Miami Dade Public Library: Circuit Court of the Eleventh Judicial Circuit of Florida in and for the County of Dade.
- United States District Court, Southern Florida, Miami: Criminal Dockets.
- United States National Archives, College Park, Maryland: Record Group 59.
- United States National Archives, College Park, Maryland: Record Group 170.
- United States National Archives, Southeastern Regional, Morrow y Ellenwood, Georgia: Record Group 21.

PERIÓDICOS

- Diario Las Américas (Miami).
- The Key West Citizen (Cayo Hueso, Florida).
- The Miami Herald (Miami).
- The Miami News (Miami).
- The Nassau Guardian (Nassau, Bahamas).
- The New York Times (Nueva York).